

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		C03602 - 65-F-26 FECHA: 2025-04-04 VERSION: V1
1. Número del contrato 427 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/04/2025 A 30/04/2025
4. Nombre contratista MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTAÑEDA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1090988979
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reinserción, Reinserción Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - APARTADO		GT URABÁ
9. OBLIGACIONES GENERALES				
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, en sus actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.			Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.			Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.			Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-PI establecido por la ARN.			Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional agente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instrucciones, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.			Si
13	Reportar a la ARN, e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errata o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: 85-F-28										
1. Número del contrato 427		2. Informe Mensual 10/04/2026 A 30/04/2026		FECHA: 2026-04-04 VERSIÓN: V5										
4	Articular con los roles comunitarios e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y de reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En este periodo el día 13 de abril se realizó un espacio de socialización con 1 participante de atención diferencial, sobre el servicio social comunitario que dentro de su proceso está como un compromiso el cual se debe llevar a cabo para avanzar en su dimensión ciudadana. Se le habló sobre la importancia de estos espacios para el fortalecimiento de los lazos sociales y generación de confianza dentro de la comunidad. Se le dio la orientación de que se iniciara con las actividades correspondientes a las temáticas de los módulos operativos correspondientes para avanzar en las actividades previas al servicio social comunitario. El participante tiene claridad de sus compromisos de su proceso, participante sin ASSC. <i>laor.infig/Aparato/Evidencias_2026/Contratistas/Maria_Hernandez427_Abril</i>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CÓDIGOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S0101</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>S0211-2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>S0241</td> <td>2021</td> </tr> <tr> <td>S0012</td> <td>2024</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGOS		S0101	2022	S0211-2021		S0241	2021	S0012	2024
CÓDIGOS														
S0101	2022													
S0211-2021														
S0241	2021													
S0012	2024													
5	Verificar los desarrollos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de regularidades.	Si	Una vez consultada la base de los desembarcos correspondientes al mes de abril actividades de febrero, se pudo evidenciar que los participantes asignados que son objeto de apoyo económico recibieron el apoyo sin novedad. <i>Ruta regular res 0754 de 2013 0229-24, 0265-24, 0240-24, 0266-25</i> <i>Ruta especial res 1724 de 2014 - justicia y paz 30-0287, 23-02677, 11-017240q, 0134-09002099, 15-00342CP, 26-00092CP, 01-002096, 24-00082CP</i> <i>Atención diferencial decreto 865 de 2020 S0012-2024, S0243-2024, S0281-2024</i> <i>laor.infig/Aparato/Evidencias_2026/Contratistas/Maria_Hernandez427_Abril</i>											
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En este periodo el día 14 de abril se realizó visita domiciliar a 2 participantes de justicia y paz, 01-00283CP, 05-00121CP, VISITA DOMICILIARIA PARTICIPANTE Y P CON ENFOQUE DIFERENCIAL (DESCAPACIDAD), con la profesional de salud Jeany Fernández Bustamante, con el fin de hacer seguimiento a su estado de salud, condiciones de vida, adherencia al tratamiento médico y red de apoyo familiar, en el marco del acompañamiento y verificación de su bienestar integral. Por otro lado, 21 de abril se realizó visita de campo en conjunto con el personal de sostenibilidad y el secretario de agricultura del municipio de San Pedro de Urabá a un participante de justicia y paz en la vereda el rajo, donde el propósito de la visita fue socializar los proyectos comunitarios enfocados en la seguridad alimentaria. Durante el encuentro, el secretario de agricultura le brindó información detallada al participante sobre los cultivos que se desarrollan en el municipio para promover la autonomía económica de los campesinos a través de sus beneficios, así como el impacto positivo que pueden generar en la producción local y el bienestar de las familias.											
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Asimismo, el secretario se le explico al participante y su familia sobre el proyecto de cacao que está en proceso con 120 familias del municipio en el cual la esposa del participante salió beneficiada para la siembra de una hectárea de cacao. Dicho proyecto está en proceso y mientras se le brinda orientación al grupo familiar de cómo aprovechar la tierra que tienen disponible para el cacao en sembrar otros productos de corto tiempo para que la tierra no esté sin producir mientras el proyecto de cacao se logre materializar.											
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Asimismo, se solicitó apoyo a la profesional psicóloga Mariana Moreno Pacheco para la atención de un participante de justicia y paz 11-01724CP, quien presenta diagnóstico de esquizofrenia el apoyo se solicitó con el objetivo de que se trabajara con él una actividad sobre el manejo de las emociones. El día 10 de abril se participó de manera presencial de la reunión mensual donde se trataron los siguientes temas operativos, relacionados con los ajustes de planes de reincorporación, el registro de información y los reportes de seguimiento del Programa de Reincorporación Integral - PRI, así como socializar los avances y lineamientos de la estrategia institucional de cuidado psicosocial dirigida al equipo del grupo territorial. Por otro lado, el día 17 de abril se participó de manera virtual de una reunión de impulso índice de reincorporación con el objetivo de conocer los medios de verificación de las acciones que estén cumplidas en el PRI. <i>laor.infig/Aparato/Evidencias_2026/Contratistas/Maria_Hernandez427_Abril</i>											
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, reuniones de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Para el presente periodo se presentó el informe mensual de actividades. Por otro lado, el día 3 de abril se realizó seguimiento a cumplimiento del Euforo conforme a la orden establecida por el Juzgado Penal del Circuito con Período de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional Sentencia - Radicado No. 2013 - 83262, a el PPR-E Dairo Elias Londoño Garcés, culminado del proceso de reintegración especial, donde se le compartió el Material de apoyo de la defensoría del Pueblo, Capacitaciones enero 2026 - (Sesiones virtuales). <i>laor.infig/Aparato/Evidencias_2026/Contratistas/Maria_Hernandez427_Abril</i>											
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRRI), en la que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Para el presente periodo se solicitó el CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA para los participantes inactivos y con poca adherencia al proceso. Asimismo, se realizó actualización de 33 instrumentos de empleabilidad de los diferentes procesos de reintegración, en el aplicativo Apga se realizó seguimiento a los acuerdos y las metas trabajadas en el mes de abril, por otro lado, se realizaron las solicitudes de los desplazamientos requeridos por la ejecución del objeto contractual, y fueron legalizadas en los tiempos estipulados. <i>laor.infig/Aparato/Evidencias_2026/Contratistas/Maria_Hernandez427_Abril</i>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Desplazamientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>54769</td> <td>Abril</td> </tr> <tr> <td>54513</td> <td>Abril</td> </tr> <tr> <td>54512</td> <td>Abril</td> </tr> </tbody> </table>					ID	Desplazamientos	54769	Abril	54513	Abril	54512	Abril		
ID	Desplazamientos													
54769	Abril													
54513	Abril													
54512	Abril													
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:														
a. El/la contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contractuales así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.		Si: ☒ No: ☐												
b. El/la contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobantes).		Si: ☒ No: ☐												
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.		Si: ☒ No: ☐												
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del/los contratista y por su parte como supervisor(a).		Si: ☒ No: ☐												
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que revise el cumplimiento contractual.														
12. FIRMAS														
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)												
Nombre: MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTAÑEDA		Nombre: MARIA AURORA PLUSCARIN ADICLA												
Cargo:		Cargo: Coordinadora Grupo Territorial												
Fecha:		Fecha: 30/04/2026												

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reintegracion.gov.co/areas/comunicacion/areas-de-atencion-al-usuario>